

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2026/14	SGE1AI00ZX	16-04-2026
5N6X 041X 4E1Z 2804 1BVY		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026

El día dieciséis de abril de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne, telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE); con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, Dña. Patricia Suárez Calderero (PSOE), D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE), Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) y D. Antonio Durán Calvo (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ricardo Fernández Fernández, y del Sr. Interventor Municipal, D. Mario Alija Moro.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 09/04/2026 (ORDINARIA).

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda aprobar** el Acta de la **Junta de Gobierno Local** de fecha **9 de abril de 2026** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***1196**, respecto a la REFORMA DE TIENDA DE ÓPTICA en C/ Rio Sella 20-21 en CENTRO COMERCIAL PARQUE ASTUR (TRASONA). (Expte. LIC/2025/915) Nº 761/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre PROCEDER A LA ANULACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE LIQUIDADADO PROVISIONALMENTE en concepto de ICIO más los intereses de demora correspondientes a la obra mayor denegada para ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ACTIVIDAD CLÍNICA VETERINARIA EN SANTA CRUZ 24 (LOS CAMPOS). (Expte. LIC/2025/380) Nº 762/2026



3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO COMPETENTE y nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS S.L.P., con poder municipal ante el procedimiento de responsabilidad patrimonial. (Expte. SEJ/2026/28) Nº 763/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, que se celebrará, telemáticamente, el día 09 de abril de 2026 a las 08:30 horas. (Expte. COR/JGL/2026/13) Nº 765/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre asignar por razones organizativas de forma temporal al empleado municipal Don D.G.F., funcionario interino, las funciones necesarias para la continuidad del servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas, del 23 al 27 de marzo de 2026 ambos inclusive. (Expte. GPE/2026/123) Nº 786/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***4560**, respecto a la REPARACIÓN DE CUBIERTA en CALLE PEÑARROYO 22 (LAS VEGAS). (Expte. LIC/2025/880) Nº 787/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***4352**, respecto al CIERRE PERIMETRAL DE FINCA en POLÍGONO 4 PARCELA 17 (XUNCEDO). (Expte. LIC/2025/937) Nº 788/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***3778**, para la INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA en CALLE PUERTO DE TARNA 38 (EL CABAÑÓN). (Expte. LIC/2025/871) Nº 789/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***0034**, respecto a las INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA CUARTO DE BAÑO en LAS HUERTAS 11. (Expte. LIC/2025/875) Nº 790/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER a Documento de Identificación ***3829**, LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE TERRAZA DE 10 MESAS en C/ LA SERRANÍA Nº 4, LAS VEGAS, a partir del año 26 y sucesivos. (Expte. LIC/2025/975) Nº 791/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre CONTRATAR a DNI ***0537**, mediante contrato de trabajo temporal para la cobertura del puesto de TRABAJADORA SOCIAL a jornada completa desde el 06 de abril de 2026. (Expte. GPE/2026/13) Nº 758/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre NOMBRAR a DNI ***7469**, FUNCIONARIO INTERINO, en plaza vacante desde el 06 de abril de 2026 y por el plazo máximo de tres años salvo que la plaza sea cubierta de forma reglamentaria. (Expte. GPE/2026/114) Nº 759/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre rectificar el error advertido en la resolución nº 2791/205 relativa a la aprobación del calendario laboral, afectando al



CORVERA DE ASTURIAS

horario del centro Sociocultural durante las fechas que figuran en el expediente de 07:30 a 14:30 horas. (Expte. GPE/2025/69) Nº 760/2026

4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre reconocer a D. R.F.F., funcionario de carrera del Ayuntamiento la totalidad de los servicios previos prestados en las distintas administraciones públicas, con fecha de antigüedad a efectos de trienios 9 de diciembre de 2003. (Expte. GPE/2026/128) Nº 775/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre NOMBRAR a Dña. V.V.M., como funcionaria interina para la cobertura de la VACANTE DE ADMINISTRATIVO/A adscrita al DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, con efectos desde el día 13 de abril de 2026 y hasta la cobertura definitiva de la plaza. (Expte. GPE/2026/99) Nº 779/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura.

SECRETARÍA GENERAL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA, ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder a Dña. M.H.O., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/643) Nº 764/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder a Dña. M.C.G.G., el servicio de TELEASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO con carácter gratuito. (Expte. SOC/2026/288) Nº 766/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a Doña. M.L.H.M., el SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO, con una intensidad de 37 horas mensuales, correspondiéndole un copago del 50%. (Expte. SOC/2026/698) Nº 767/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Don M.A.S. de S., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/644) Nº 768/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Dña. T.A.G., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/652) Nº 769/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Dña. M.I.B.F., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/656) Nº 770/2026



CORVERA DE ASTURIAS

7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Don. M.C.F., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/655) Nº 773/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre proceder a la devolución de 50€ a NIF ***8454**, como consecuencia del exceso de ingreso realizado con fecha 18 de marzo de 2026. (Expte. TSO/2026/38) Nº 774/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Don. A.G.F., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/659) Nº 776/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Doña. M.I.G.M., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/668) Nº 777/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder la licencia de acometida de agua a DNI ***8393**. (Expte. REN/2026/307) Nº 778/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Doña. R.M.G.M., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/674) Nº 781/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a NIF ***9609**, el SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO con carácter gratuito. (Expte. SOC/2026/702) Nº 782/2026
14. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre incoar expediente sancionador por infracción administrativa de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento Vehículos para personas con discapacidad a DNI ***3907**. (Expte. SOC/2026/579) Nº 783/2026
15. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre incoar expediente sancionador por infracción administrativa de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento Vehículos para personas con discapacidad a DNI ***1107**. (Expte. SOC/2026/579) Nº 784/2026
16. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre devolver a DNI ***0228**, la cantidad de 23,67€ por ingreso realizado indebidamente con fecha 24 de marzo de 2026 en concepto de tasa por derechos de examen para el acceso a las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Técnico Informático. (Expte. TSO/2026/36) Nº 785/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana.



SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre DESESTIMAR LAS ALEGACIONES E IMPONER a Don J.A.G.C., sanción por importe de 200€ por incumplimiento del ART. 94.2A.5Q.GRAVE. REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN. (Expte. POL/2026/82) Nº 771/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre LAS ALEGACIONES E IMPONER a Dña. J.C.G., SANCIÓN por importe de 100€ por incumplimiento del ART. 52.1.5I. GRAVE. REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN. (Expte. POL/2026/27) Nº 772/2026
3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre DESESTIMAR las alegaciones e imponer a Don M.M.R., sanción por importe de 200€ por incumplimiento del ART. 94.2A.5Q. GRAVE. REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN. (Expte. POL/2026/81) Nº 780/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

CONTRATACIÓN

6º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA ASTURCÓN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., EL CONTRATO DE "PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA JIRA AL EMBALSE DE TRASONA 2026", POR IMPORTE DE 7.100,00 €, MÁS IVA. (Expte. CYC/2026/15)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 12 de marzo de 2026 se aprobó el expediente de contratación relativo a la "PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA JIRA LA EMBALSE DE TRASONA 2026", iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

VISTO que se ha invitado y presentado a la licitación del servicio la empresa ASTURCÓN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., siendo el precio ofertado 7.100,00 €, más el IVA correspondiente.

RESULTANDO que se realizó invitación para mejorar la oferta presentada por ASTURCÓN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L. y que pasado el plazo concedido no se recibió respuesta, por lo que se entiende que se ratifica en su oferta inicial de ejecutar el contrato por el importe indicado.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 9 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a la empresa **ASTURCÓN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.**, con C.I.F.: B-33646464 y domicilio en C/Eusebio Miranda, 2, Centro, 33201, Gijón (Asturias), el contrato de **"PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LA JIRA AL**



CORVERA DE ASTURIAS

EMBALSE DE TRASONA 2026”, por importe de **7.100,00 €**, más el **IVA correspondiente**, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que rigieron el procedimiento y a la memoria presentada en su proposición.

SEGUNDO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que, en un plazo no superior a 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, deberá proceder a la firma del contrato.

TERCERO.-

Nombrar Responsable del Contrato al Responsable de Cultura, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO.-

Dar cuenta a Intervención y Cultura.

QUINTO.-

Advertir que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

SERVICIOS SOCIALES

7º.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIONES EJERCICIO 2026: ACCIÓN SOCIAL. (Expte. SOC/2026/223)

VISTAS las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2026: acción social, publicadas en el BOPA nº 246 de 23 de diciembre de 2025.

VISTO informe de la Tesorera Municipal, de fecha 06 de marzo de 2026, en que se informa que las entidades se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y no son deudoras de ningún concepto tributario o no tributario.

VISTO certificado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Corvera, de fecha 11 de marzo de 2026, de inscripción o no inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.

VISTA propuesta de concesión/denegación de la Responsable Técnica Municipal, de fecha 16 de marzo de 2026.

VISTO acta de la Comisión de Valoración de Subvenciones, de fecha 08 de abril de 2026.

VISTO informe de fiscalización del Interventor Municipal de fecha 08 de abril de 2026.

**CORVERA DE ASTURIAS**

VISTO el informe emitido al respecto por el Secretario Municipal, de fecha 9 de abril de 2026.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 9 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

CONCEDER las siguientes **SUBVENCIONES EJERCICIO 2026: ACCIÓN SOCIAL** con sus respectivos importes, incluidas en la partida 231 48012 OTRAS SUBVENCIONES Y PROGRAMAS:

LÍNEA 1: SERVICIOS SOCIALES

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	ASEMPA	G33796384	1.300€	1.300€
2	FUNDACION BANCO ALIMENTOS	G33660580	5.000€	2.000€
3	LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA	G33840190	5.000€	1.000€
4	AMIGOS CONTRA LA DROGA	G33232513	9.000€	5.000€
5	ASOCIACION ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G33479882	1.200€	1.200€
6	ASOCIACION PARKINSON CORVERA	G74067984	4.000€	4.000€
7	AFESA	G33335126	1.600€	1.600€
8	FEDERACION DEPORTES PERESONAS CON DISCAPACIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33426867	700€	700€
9	ASOCIACION ADANSI AUTISMO	G33324021	9.833,25€	2.800€
10	ROTARY CLUB BALAGARES COMARCA DE AVILES	G67777763	3.000€	1.500€
11	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	20.650€	9.000€
12	FUNDACIÓN TRABAJADORES SIDERURGIA INTEGRAL	G95455937	6.630€	5.000€

LÍNEA 4: IGUALDAD

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	ASOCIACION AMAS DE CASA CORVERA	G7445982	1.000€	1.000€
2	FUNDACIÓN CORVERA SUEÑA	G19976083	2.850€	1.850€

LÍNEA 5: ASOCIACIONES JUVENTUD

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	TOTAL FREAK	G74358987	1.581€	1.000€
2	ABIERTO ASTURIAS	G33677808	9.500€	9.500€

**CORVERA DE ASTURIAS****LÍNEA 6: ASOCIACIONES DE MAYORES, PENSIONISTAS Y/ JUBILADOS**

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	A. PENSIONISTAS Y JUBILADOS CORVERA	G33094731	6.000€	4.500€

LÍNEA 7: PROTECCIÓN DE ANIMALES

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	CORVERA FELINA	G74253246	10.000€	7.500€

LÍNEA 8: COMERCIO/CONSUMO

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	APYMEC	G74302233	6.000€	5.500€

SEGUNDO.-

CONCEDER la siguiente **ayuda** dentro de la partida 231 48909 PLATAFORMA COOPERACIÓN:

	ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
1	ASOC. ASTURIANA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	G33205451	77.017€	1.000€

TERCERO.-

DENEGAR SUBVENCIÓN EJERCICIO 2026: ACCIÓN SOCIAL a la siguiente Asociación:

LÍNEA 1: ACCIÓN SOCIAL

	ENTIDAD	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
1	ASOCIACION DONANTES DE SANGRE DE AVILES Y CORVERA	G33458480	Incumplimiento base sexta de las bases reguladoras (fuera plazo)

CUARTO.-

Notificar a todas las entidades beneficiarias, para su conocimiento y efectos.

QUINTO.-

Notificar a las secciones de Tesorería e Intervención, para que procedan al pago del 50% de las cantidades concedidas, de acuerdo con lo estipulado en las bases de la convocatoria.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a las secciones de Servicios Sociales, OMIC y OIJ, para que efectuen los trámites oportunos.

SECRETARÍA GENERAL

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.



CORVERA DE ASTURIAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Municipal, doy fe.

VºBº